

Bexifa

G 722 Merano 1883



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Don José Blanco Sr. de S.M. pp. del Num. y of. to
Constitucion. De esta V. de Mexico Centifico p. Testim.
Como en el dia diez y ocho de Oct. Domingo proximo
ant. al tyo de salir las gentes de la misma Comben-
tual desde el Balcon de la Sala Cap. que cae
frente de Dña. Yg. en la Plaza pp. se leyó en alta
voz la Constitucion cuyo relato sirvió de la mayor
Satisfaccion a estos vecinos quines con sus vivas ma-
nifestaron el may. júbilo y obediencia. En el Do-
mingo veinte y cinco del mismo se volvió a leer
desde el Pulpito de esta Yg. durante el oficio
de la misma Combenatural, y concluida se celebró
con asistencia de este Ayuntamiento, el clero y todos estos
vecinos en ref. Yg. el juram. Solemne de Dña. Cons-
titucion vapo de las reglas q. la misma previene ha-
viendo tenido tres Noches de Iluminar. Sin en todo el
Pueblo fuegos artificiales Pailes pp. en la Sala Cap.
y decenas de cas y Plazuelas pp. del Pueblo concurriendo
a ello muchas personas inmediatas manifestando to-
dos en Entusiasmo extraordinario cuya función
segun el Dictamen de las Personas concurrentes i in-
termedas, ha sido escrita a las facultades de este Pueblo
Sin advocar el menor desorden, antes p. el contrario

E

una fraternidad a tan pronto fin. Ya q. conste de y
el presente que sigue q. firmo con el p. de esta
Junta y lab. Tercero en esta C. de Mexico a dos
de Abril de mil ochocientos y doce =

J. B.

Lorenzo
& Cozas

Al
Mtro. cargo. r. los
Raya

Pedro Vanco

